

En Madrid.—El secretario del Distrito, PA, José Luis Izquierdo Martín.

(02/11.187/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas Negociado de Licencias

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de 7 de enero de 2005) se anuncia al público que ha sido solicitada licencia de instalación de actividad especificada de acuerdo con el proyecto que unido al expediente se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado de lunes a viernes dentro del plazo de veinte días hábiles.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referida pueden formular, por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Junta Municipal en el indicado plazo de veinte días.

Número de expediente: 114/2009/04814.

Actividad: OC obras de sustitución.

Titular: "Promociones Alonso y Rodas, Sociedad Limitada".

Situado: calle Monte Perdido, número 91.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, a 21 de septiembre de 2009.—El secretario del Distrito, Sebastián Fernández Gastey.

(02/10.815/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Chamberí

Resolución de 22 de septiembre de 2009, del gerente del Distrito, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por procedimiento abierto del contrato número 300/2009/00441, denominado «Cursos de larga y corta duración en el programa "Escuela de Galileo", para los años 2009 a 2011».

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Junta Municipal de Distrito de Chamberí.
 - c) Número de expediente: 300/2009/00441.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: obras.
 - b) Denominación del contrato: «Cursos de larga y corta duración en el programa "Escuela del Galileo" para los años 2009 a 2011».
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 144, de 19 de junio de 2009.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuestos base de licitación o canon de explotación: importe total (sin IVA), 757.683,18 euros.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 28 de agosto de 2009.
 - b) Contratista: "G. E. Escuelas Urbanas, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de la adjudicación (sin IVA): 629.850,47 euros.

Madrid, a 22 de septiembre de 2009.—El gerente del Distrito de Chamberí, Gonzalo Cerrillo Cruz.

(02/10.885/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Moratalaz

LICITACIÓN PÚBLICA

1. Entidad adjudicataria:
 - 1.1. Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - 1.2. Dependencia que tramita el expediente: Junta Municipal de Distrito de Moratalaz.
 - 1.3. Número de expediente: 115/2009/3508.
2. Objeto del contrato:
 - 2.1. Descripción del objeto: "Actividades de educación integral dirigidas a menores, preadolescentes y familias en el Distrito de Moratalaz, 2010-2011".
 - 2.2. Lugar de ejecución: Distrito de Moratalaz.
 - 2.3. Plazo de ejecución: 15 de enero de 2010 al 30 de diciembre de 2011.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - 3.1. Tramitación: anticipada.
 - 3.2. Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
 - 4.1. Importe total: 230.841,12 euros de valor estimado, más 16.158,88 euros del 16 por 100, que hacen un total de 247.000 euros.
5. Fianzas:
 - 5.1. Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Obtención de información y documentación.
 - 6.1. Entidad: Junta Municipal de Moratalaz, Negociado de Contratación.
 - 6.2. Domicilio: calle de Fuente Carrantona, número 8, segunda planta.
 - 6.3. Teléfono: 915 887 499.
 - 6.4. E-mail: ncontramoratalaz@munimadrid.es
- Dirección de acceso al perfil del contratante:
www.munimadrid.es
- Requisitos del contratista:
 - Los indicados en el artículo 12 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Criterios de adjudicación:
 - Serán los señalados en el apartado 20 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Presentación de ofertas:
 - Plazo de presentación: quince días naturales siguientes a aquel en que sea publicado el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Documentación a presentar:
 - Conforme al modelo y la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Lugar de presentación:
 - Oficinas de Línea Madrid de la Junta Municipal de Distrito de Moratalaz, calle Fuente Carrantona, número 8. Horario, de lunes a jueves, de nueve a diecisiete; los viernes de nueve a catorce; mes de agosto, de lunes a viernes, de nueve a catorce, el 24 y el 31 de diciembre estas oficinas permanecerán cerradas. Asimismo, se estará a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
7. Apertura de ofertas:
 - 7.1. Entidad: Junta Municipal de Distrito de Moratalaz.
 - 7.2. Dirección: calle Fuente Carrantona, número 8, tercera planta.
 - 7.3. Fecha: diez días naturales a partir de la finalización de la presentación de ofertas.
 - 7.4. Hora: a las diez.

8. Gastos de anuncios:

8.1. A cargo del adjudicatario.

Madrid, a 14 de octubre de 2009.—La jefa de la Oficina Municipal, Julia de la Cruz Carralero.

(01/4.020/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad
Departamento de Recursos y Régimen Jurídico
Negociado de Régimen Jurídico III

PUBLICACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en anexo adjunto los actos administrativos correspondientes a los expedientes sancionadores tramitados en este Departamento.

Estos interesados disponen del plazo indicado en dicho anexo, que se contará a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para formular alegaciones y presentar documentos que se estimen pertinentes, así como proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes, teniendo a su disposición el expediente de referencia y en el indicado plazo, en el Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Régimen Jurídico III.

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los acuerdos de iniciación podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

Los escritos de alegaciones y demás documentos que se estimen convenientes se presentarán en cualquiera de los registros de las Juntas Municipales de Distrito y en los registros de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, o conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberán dirigirse al Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Régimen Jurídico III, sito en el paseo de Recoletos, número 5, 28004 Madrid, teléfono 915.889.254, indicando el número de expediente. Asimismo, en el caso de solicitar vista del expediente o fotocopias del mismo, deberán solicitarlo telefónicamente o por escrito en el registro, indicando un número de contacto para que posteriormente se dé la correspondiente cita.

Relación de expedientes sancionadores

Referencia. — Interesado. — Fecha del decreto/resolución de inicio. — Norma infringida. — Plazo de alegaciones. — Trámite notificado

183/2009/02099. — Dalvial, Sociedad Limitada, B-79205514. — 20 de mayo de 2009. — Artículo 13.b) de la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Transporte Escolar y de Menores de Carácter Urbano en el Término Municipal de Madrid, de 27 de julio de 1984 (“Boletín del Ayuntamiento de Madrid” número 4.581, de 15 de noviembre de 1984), y artículo 13.d) de la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Transporte Escolar y de Menores de Carácter Urbano en el Término Municipal de Madrid, de 27 de julio de 1984 (“Boletín del Ayuntamiento de Madrid” número 4.581, de 15 de noviembre de 1984). — Acuerdo de inicio.

183/2009/02101. — Dalvial, Sociedad Limitada, B-79205514. — 20 de mayo de 2009. — Artículo 13.a) de la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Transporte Escolar y de Menores de Carácter Urbano en el Término Municipal de Madrid, de 27 de julio de 1984 (“Boletín del Ayuntamiento de Madrid” número 4.581, de 15 de noviembre de 1984), y artículo 13.d) de la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Transporte Escolar y de Menores de Ca-

rácter Urbano en el Término Municipal de Madrid, de 27 de julio de 1984 (“Boletín del Ayuntamiento de Madrid” número 4.581, de 15 de noviembre de 1984). — Acuerdo de inicio.

183/2009/02103. — Dalvial, Sociedad Limitada, B-80113095. — 20 de mayo de 2009. — Artículo 13.b) de la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Transporte Escolar y de Menores de Carácter Urbano en el Término Municipal de Madrid, de 27 de julio de 1984 (“Boletín del Ayuntamiento de Madrid” número 4.581, de 15 de noviembre de 1984), y artículo 13.d) de la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Transporte Escolar y de Menores de Carácter Urbano en el Término Municipal de Madrid, de 27 de julio de 1984 (“Boletín del Ayuntamiento de Madrid” número 4.581, de 15 de noviembre de 1984). — Acuerdo de inicio.

En Madrid, a 29 de junio de 2009—La secretaria general técnica, PO, la jefa del Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, María José Rozalén de la Cruz.

(02/10.484/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad
Departamento de Recursos y Régimen Jurídico
Negociado de Régimen Jurídico III

PUBLICACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en anexo adjunto los actos administrativos correspondientes a los expedientes sancionadores tramitados en este Departamento.

Estos interesados disponen del plazo indicado en dicho anexo, que se contará a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para formular alegaciones y presentar documentos que se estimen pertinentes, así como proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes, teniendo a su disposición el expediente de referencia y en el indicado plazo, en el Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Régimen Jurídico III.

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los acuerdos de iniciación podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

Los escritos de alegaciones y demás documentos que se estimen convenientes se presentarán en cualquiera de los registros de las Juntas Municipales de Distrito y en los registros de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, o conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberán dirigirse al Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Régimen Jurídico III, sito en el paseo de Recoletos, número 5, 28004 Madrid, teléfono 915 889 254, indicando el número de expediente. Asimismo, en el caso de solicitar vista del expediente o fotocopias del mismo, deberán solicitarlo telefónicamente o por escrito en el registro, indicando un número de contacto para que posteriormente se dé la correspondiente cita.

Relación de expedientes sancionadores

Referencia. — Interesado. — Fecha del Decreto/resolución de inicio. — Norma infringida. — Plazo de alegaciones. — Trámite notificado

183/2009/02085. — Matos Castillo Arquitectos, Sociedad Limitada, B-83789248. — 15 de mayo de 2009. — Artículo 19 de la Ordenanza Municipal Reguladora del Señalización y Balizamiento de las Ocupaciones de las Vías Públicas por la Realización de Obras y Trabajos, de 27 de mayo de 1992 (“Boletín del Ayuntamiento de Madrid” número 4.992, de 1 de octubre de 1992). — Propuesta de resolución.